



**APRUEBA BASES DEL CONCURSO  
PROYECTO FONDART DENOMINADO "ARTE  
CULINARIO MINERO PARA TODOS Y  
TODAS" DEL PROGRAMA DE CULTURA.**

Lota, 30 OCT. 2018

DECRETO N° 1972

**VISTOS:**

a) Decreto N° 1.649 de fecha 04 de septiembre de 2018, Aprueba Convenio de Ejecución del Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, denominado "Artes Culinario Minero para Todos y Todas".

b) Bases Concurso Feria Gastronómica del Proyecto Regional denominado "Arte Culinario Minero para todos y todas".

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Bases del Concurso Proyecto denominado "Arte Culinario Minero para todos y todas", suscrito entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Biobío, y la Ilustre Municipalidad de Lota, en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes año 2018.

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



V° B° ASESOR JURIDICO

MVV/FAL/VCN/TAM/amr.

**DISTRIBUCION:**

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargado Programa Cultura.- (1)